



REGLAMENTO DE ORDENACION DE LA DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL en Scienze delle Pubbliche Amministrazioni (Laurea Magistral) y el Grado en Gestión y Administración Pública

Desarrollo del Convenio entre la Universidad de Calabria (Italia)-
Departamento de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad de Jaén
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Las dos instituciones que reglamentan el presente articulado es el
Departamento de Scienze Politiche e Sociali (UNICAL) y la Facultad de
Ciencias Sociales y Jurídicas (UJA). Ambas estructuras son las
directamente implicadas en la calidad y en el desarrollo del sistema
formativo y de investigación consecuencia de dicho convenio.

PRIMERO

Se establece un nuevo itinerario formativo para que los graduados en
Gestión y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales y
Jurídicas Universidad de Jaén puedan obtener el título oficial de Master
en Scienze delle Pubbliche Amministrazioni por la Universidad de
Calabria. Al mismo tiempo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
realizará los actos pertinentes para el reconocimiento del Grado en
Gestión y Administración Pública a los alumnos de la Universidad de
Calabria que, acogiéndose a este convenio, vengan a realizar 60 créditos
correspondientes a este título de Grado. Básicamente consiste en lo que
sigue:

ALUMNOS UJA		ALUMNOS UNICAL	
Requisito	Terminar el Grado de GAP	Requisito	Acabar la Laurea Triennale en Scienze dell'Amministrazione (180 ECTS)
Formación	Cursar sólo 60 créditos de los 120 del Master en Scienze delle Pubbliche Amministrazioni	Formación	Matricularse en la Laurea Magistrale en Scienze delle Pubbliche Amministrazioni
Resultado	Obtención del Master en Scienze delle Pubbliche Amministrazioni	Resultado	la UJA les reconoce esos 180 créditos, por lo que cursando 60 ECTS obtendrán el título de Graduados en GAP en la UJA



SEGUNDO

Se constituye una Comisión paritaria para la implementación y desarrollo de esta doble titulación internacional compuesta por cuatro miembros. Dos serán elegidos por el Consejo del Departamento de Scienze Polituiche e Sociali (UNICAL). Concretamente el Director del Departamento y la persona que éste designe. Otros dos serán elegidos por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Deberán formar parte de dicha Comisión, en este último caso, la persona que ostente el cargo de Decano de la Facultad y la persona designada al efecto, concretamente, el profesor Dr. D. Jorge Lozano Miralles, Catedrático de Universidad del Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Los miembros de dicha comisión deberán aparecer en la información sobre este título en toda la publicidad a fin de que los alumnos interesados estén informados de quiénes son las personas de contacto en cada Centro.

TERCERO

Son funciones de la Comisión en la Universidad de Jaén:

1. La admisión de los estudiantes (ocho en cada Universidad).
Los criterios de selección serán :
 - 1) 70% Expediente académico;
 - 2) 20% Acreditación oficial de nivel de Segundo Idiomas;
 - 3) 10% Curriculum- Vitae.
2. Designación, de entre los admitidos, de los alumnos que serán becados. Para la obtención de la beca se tendrá en



cuenta los criterios anteriores con el factor de ponderación de incremento del 20% que se aplicará a la nota media del Expediente Académico en la evaluación para aquellos que hayan sido becados durante sus estudios universitarios por el Estado o por la Junta de Andalucía. La beca consistirá en el derecho a la manutención y alojamiento gratis durante el curso académico para los alumnos procedentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

3. Tutorizar a los alumnos que estén matriculados en esta doble titulación procedentes de la Universidad de Calabria a fin de asesorarles y supervisarles

CUARTO:

Matrícula

Los alumnos tendrán que preinscribirse antes del 30 de junio en el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Hoja informativa de Expediente Académico
- Certificado Oficial de nivel de idiomas
- Resguardo de la beca concedida y la duración de la misma
- Curriculum-vitae

La Comisión se reunirá para la primera adjudicación en la primera quincena de julio y hará pública la decisión. El día 25 de julio se comunicará la Resolución del Decano. En esta convocatoria se cubrirán el 50% de las plazas y una de las becas.



Para los alumnos que defiendan su TFG en la convocatoria extraordinaria II, una vez concluida la defensa deberán presentar la documentación señalada. La Resolución del Decano se hará en la última semana de julio y cubrirá el 50% de las plazas restantes y una beca

QUINTO

Publicidad

En la página web de cada uno de los Centros habrá necesariamente un enlace con toda la información relacionada a esta doble titulación

SEXTO

Itinerario para los alumnos de la Universidad de Calabria que se acojan al presente convenio

Los alumnos deberán completar este itinerario de asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública

PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Nombre de la asignatura	Nº Créditos ECTS	Curso	Nombre de la Asignatura	Nº de Créditos ECTS	Curso
Derecho Tributario y aplicación de los Tributos I	6	Tercero	Introducción a la contabilidad	6	Segundo
Fundamentos y Métodos de Gestión Pública	6	Tercero	Derecho Tributario y aplicación de los Tributos II	6	Tercero
Gestión Financiera	6	Tercero	Contabilidad	6	Tercero



FACSOC

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad de Jaén

			Pública		
Derecho Internacional Público y Comunitario	6	Tercero			
			Prácticas Externas	12	Cuarto
			Trabajo Fin de Grado	6	Cuarto

El reconocimiento de los 180 Créditos de los estudios procedentes de la Laurea Triennale se hará en bloque



SEPTIMO

Itinerario para los alumnos de la Universidad de Jaén que se acojan al presente Convenio

Los alumnos de la UJA deben superar 60 créditos de los 120 créditos ECTS que conforman el Laurea Megistrale in Scienze delle Pubbliche Amministrazioni. Concretamente:

PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Nombre de la asignatura	Numero de Creditos (CFU)	Nombre de la Asignatura	Numero de Creditos (CFU)
Legalità, corruzione, pubblica amministrazione	6	Lingua Inglese	6
Sociologia della istituzioni e dell'amministrazione	9	Etica e politica	9
		Informatica per le pubbliche amministrazioni	4
		Organizzazione, qualità e risorse umane	9
		Prova finale	14
TOTAL	15	TOTAL	42

**REGLAMENTO DE ORDENACION DE LA DOBLE
TITULACIÓN INTERNACIONAL en Scienze delle Pubbliche
Amministrazioni (Laurea Magistral) y el Grado en Gestión y
Administración Pública**

**RESUMEN PARA LOS ALUMNOS PROCEDENTES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE JAEN**

REQUISITO PREVI	Terminar el Grado GAP			
FORMACION UNIV. CALABRIA	PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
	Nombre de la asignatura	Créditos (CFU)	Nombre de la Asignatura	Numero de Créditos (CFU)
	Lingua inglese	5	Criminalità, legalità e territorio	6
	Etica e politica	9	Sociologia delle istituzioni e dell'amministrazione	9
	Informatica	4	Prova finale	18
	Analisi delle politiche pubbliche	9		
RESULTADO	Obtención del Master en Scienze delle Pubbliche Amministrazioni			



FACSOC
 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
 Universidad de Jaén

TUTORES	Serán tutores en la UJA el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y el profesor Dr. D. Jorge Lozano Miralles		
MATRICULA	Preinscripción	Fecha	Antes del 30 de junio
		Documentación	1.- Hoja informativa de Expediente Académico 2.- Certificado Oficial de nivel de idiomas 3.- Resguardo de la beca concedida y la duración de la misma 4.- Curriculum-vitae
	Plazos	Primera: La Comisión se reunirá para la primera adjudicación en la primera quincena de julio y hará pública la decisión. El día 25 de julio se comunicará la Resolución del Decano. En esta convocatoria se cubrirán el 50% de las plazas y una de las becas.	
		Segunda: Para los alumnos que defiendan su TFG en la convocatoria de septiembre. La Resolución del Decano se hará en la tercera semana de septiembre y cubrirá el 50% de las plazas restantes y una beca	
CRITERIOS DE SELECCION	1) 70% Expediente académico; 2) 20% Acreditación oficial de nivel de Segundo Idiomas; 3) 10% Curriculum- Vitae.		
BECA	En qué consiste	Derecho a la manutención y alojamiento gratis durante el curso académico para los alumnos procedentes de la Facultad	
	Número	2	
	Criterios de concesión	Para la obtención de la beca se tendrá en cuenta los criterios de selección con el factor de ponderación de incremento del 20% que se aplicará a la nota media del Expediente Académico en la evaluación para aquellos que hayan sido becados	



FACSOC

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad de Jaén

		durante sus estudios universitarios por el Estado o por la Junta de Andalucía.
--	--	--